

Procedimiento para la presentación de Planes de Tesinas de Licenciatura en Biotecnología

1- Previo a la presentación del Plan de Tesina (PDT), el alumno deberá inscribirse al cursado de la Tesina a través del Sistema SIU Guaraní durante el período habilitado, fijado por el Consejo Directivo de la FBCB en el correspondiente calendario académico.

Dichos períodos de inscripción (uno por cada cuatrimestre) figuran en:

<http://www.fccb.unl.edu.ar/pages/estudios/alumnado.php>

2- La presentación del PDT se realizará tanto por correo electrónico, enviando la **versión digital** a la dirección de e-mail de la Comisión de Tesinas, como **impresa en papel**. Esta última versión deberá entregarse, luego de ser aprobado, en Coordinación de Carreras o a algún miembro de la Comisión de Tesinas.

3- La presentación de la versión en papel **no** deberá realizarse mediante nota de elevación.

4- Ambas versiones deberán incluir:

a) Una carátula en la que se indique que se trata del PDT de la carrera, el tema de trabajo, nombres y apellido del alumno, director (y codirector si lo hubiere), con sus respectivas direcciones de correo electrónico, lugar de realización y el año de la presentación.

b) Antecedentes del tema.

c) Objetivos.

d) Metodología a emplear.

e) Plan de actividades.

f) Cronograma de actividades.

g) Bibliografía.

En caso de de corresponder, deberá anexarse:

h) La justificación de la necesidad de un codirector para la tesina.

i) Una nota de aval del responsable institucional del lugar de realización.

j) El Currículum del director y codirector propuestos (**sólo en la presentación digital** y en el caso de que no hayan enviado previamente su CV a la Comisión de Tesinas de la carrera)

k) Una declaración de que el PDT se enmarca dentro de un proyecto de investigación aprobado por un Comité de Ética competente respecto al lugar de trabajo, sólo en caso de que dicho plan implique el trabajo con seres humanos, muestras de éstos o animales de experimentación. De no contarse con tal aprobación y sólo para el caso de planes de aquellas características, se deberá solicitar que el Comité de Ética de la FBCB analice el PDT antes de la presentación a la Comisión de Tesinas.

La versión en papel deberá contener las firmas correspondientes (alumna/o; director, codirector –si lo hubiere-, responsable institucional).

5- El lapso para la presentación y envío del PDT es hasta 30 días antes de la finalización del cuatrimestre.

6- Recibidas las versiones digitales del PDT, desde la Comisión se confirmará la recepción y luego del análisis de la presentación, su admisión o bien se avisará sobre cualquier modificación, agregado, etc. que deba realizarse a las mismas.

7- La confirmación de la admisión a la tesina se realizará mediante correo electrónico, desde la dirección de la Comisión, y habilitará al alumno a comenzar con su trabajo.

Más información en el Reglamento de Tesinas (<http://www.fccb.unl.edu.ar/pages/estudios/carreras-degrado/lic.-en-biotecnologia.php>; <http://entornovirtual.unl.edu.ar/course/view.php?id=484>)